CERTIFICIACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ENRIQUE GONZÁLEZ AYERBE, Representante Legal de la CORPORACIÓN GASTRONÓMICA DE POPAYÁN NIT. 817.006.604-1; y LUZ BEATRIZ COLONIA LUNA Revisora Fiscal de la entidad

CERTIFICAN:

Que la CORPORACIÓN GASTRONÓMICA DE POPAYÁN NIT 817.006.604-1 ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, por los trabajadores vinculados mediante contrato laboral; y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Para constancia se firma en Popayán, a los veintidós (22) días del mes de agosto del 2022.

ENRIQUE GONZÁLEZ AYERBE
CC 80.417.805
Representante Legal

LUZ BEATRIZ COLONIA
T.P 51724-T
Revisora Fiscal